

fundado de hecho, que asiste
a la Ciudad, y demas Pueblos del
Reino para el establecimiento, y con-
servacion de las Mamedas por lo
que se interesa en esta importante
cia la decoracion publica, utilidad del
Real servicio en la cria, y formento
de unos Arboles tan propios para
diferentes fines, y el beneficio del
Estado, y acrecitar en bastante
forma comprobado no sea tan
perjudicial, como se atribuye en
la demanda la sombra, y raigambre
al cultivo, y estimacion de las
tierras de huilera, de los arbo-
les plantados en su inmediacion

